

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

1		. ,			
ı	N	11	m	rn	

Referencia: FCEFyN_Protocolo

VISTO

La RHCS Nº 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS Nº 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RD-2023-1459-E-UNC-DEC#FCEFYN de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; la RR-2023-155-E-UNC-REC, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH y al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RD-2023-1459-E-UNC-DEC#FCEFYN aprueba el Convenio Específico de Colaboración entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (FCEFYN-UNC).

Que el mencionado convenio específico tiene como objeto la colaboración técnica para la realización de acciones conjuntas vinculadas con actividades de investigación y formación de recursos humanos en áreas del conocimiento donde tanto la "CONAE" y la "FCEFYN-UNC" convergen en sus labores cotidianas y que en particular pretende articular estos trabajos a través de posibilitar el intercambio de investigadores, docentes y alumnos para participar en tareas de investigación, prácticas de laboratorio, talleres / seminarios / congresos y actividades de formación continua en ambas instituciones.

Que en el marco del mencionado convenio corresponde la firma de este protocolo como anexo del mismo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC, según DDAJ-2022-70929-E-UNC-DGAJ#SG, se expresó de manera favorable a la firma por parte del Director del GULICH, de Actas Acuerdo Intrainstitucionales, previo acuerdo del CAIG.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH" RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Director del GULICH, Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, a suscribir el protocolo para la realización de práctica profesional supervisada ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES Y EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH", que como Anexo se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.